



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA

NIF P1404200F

ÁREA DE PRESIDENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL

Asunto: Resolución Definitiva

REF.: RALS/MNEM/MPEC

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del órgano instructor, de conformidad con análisis y valoración efectuada por la correspondiente Mesa de Subvenciones de la convocatoria para Área de Promoción Social, Cultural y de Participación Ciudadana 2018 y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de 14/01/2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 19/03/2015.
2. Mediante Decreto de Alcaldía del día 16 de Marzo de 2018, se aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio de 2018 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para Área de Promoción de la Participación Ciudadana.
3. Un extracto de las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 32 de 22/03/2018 y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, estableciéndose en el apartado tercero de las normas comunes de las referidas bases que las solicitudes y demás documentación complementaria se deberían presentar hasta el día 31 de Marzo 2018 inclusive.
4. Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y solventados, en su caso, los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe – propuesta de resolución provisional, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. Una certificación de la misma fue publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Montilla, estableciéndose un plazo de diez días a contar desde la publicación, para presentar alegaciones por los interesados.

Transcurrido dicho plazo y vista la propuesta de la Mesa de Subvenciones y del órgano instructor, según lo establecido en el artículo 9.3 de la OGRCS, por el presente y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, **HE RESUELTO:**

C/ Puerta de Aguilar, nº 10 – Tfno. 957 650150 - Fax 957 652428 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7ECA 7EE9 CFB5 342C C6A1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20/11/2018
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 20/11/2018



7ECA7EE9CFB5342CC6A1

Num. Resolución:

2018/00006519

Insertado el:

30-11-2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA

NIF P1404200F

Primero.- Conceder a cada una de las Asociaciones, que seguidamente se relacionan, la subvención que se especifica, constando documentos de que las mismas han presentado la aceptación sin reservas de la citada subvención, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución de esta Mesa de Subvenciones:

A.V.V. CERRILLO SAN JOSE				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
Promoción de Participación Ciudadana 2018	1.490,00 €	1.490,00 €	100%	Participación Día del Vecino 2018 Gastos Funcionamiento y Mantenimiento. Actividades: Certamen de Dibujo, Edición hojas informativas y Convivencia (Merienda popular)

A.V.V. PEDRO XIMÉNEZ				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
Promoción de Participación Ciudadana 2018	600,00 €	600,00 €	100%	Gastos Funcionamiento y Mantenimiento. Actividades: Equipo Fútbol Sala y Taller Medio Ambiente

A.V.V. LOS CERROS				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
Promoción de Participación Ciudadana 2018	1.370,00 €	1.370,00 €	100%	Participación Día del Vecino 2018 Gastos Funcionamiento y Mantenimiento. Actividades: Remate de la Vendimia

A.V.V. LA SILERA				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
Promoción de Participación Ciudadana 2018	1.290,00 €	1.290,00 €	100%	Participación Día del Vecino 2018 Gastos Funcionamiento y Mantenimiento. Actividades: Taller de banderitas y flores

C/ Puerta de Aguilar, nº 10 – Tfno. 957 650150 - Fax 957 652428 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7ECA 7EE9 CFB5 342C C6A1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20/11/2018
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 20/11/2018



7ECA7EE9CFB5342CC6A1

Num. Resolución:
2018/00006519

Insertado el:
30-11-2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA

NIF P1404200F

A.V.V. GRAN CAPITÁN				
<i>PROGRAMA PROYECTO</i>	<i>PRESUPUESTO APROBADO</i>	<i>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</i>	<i>PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO</i>	<i>DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)</i>
<i>Promoción de Participación Ciudadana 2018</i>	1.250,00 €	1.250,00 €	100%	<i>Participación Día del Vecino 2018</i>
				<i>Gastos Funcionamiento y Mantenimiento.</i>
				<i>Actividades: Edición libretto pregón 2018 y Placa conmemorativa a Pregonero/a y personalidades</i>

Segundo.- Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la aplicación presupuestaria 99.924.48001 SUBV. CONC. COMPET. A.A. PARTICIPACION CIUDADANA.

Tercero.- Notificar esta resolución a los interesados y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

Cuarto.- Publicar esta resolución en Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma, S.S^a,
El Alcalde – Presidente,

Doy fe
El Secretario General,

C/ Puerta de Aguilar, nº 10 – Tfno. 957 650150 - Fax 957 652428 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7ECA 7EE9 CFB5 342C C6A1



7ECA7EE9CFB5342CC6A1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20/11/2018
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 20/11/2018

Num. Resolución:
2018/00006519

Insertado el:
30-11-2018